Curso 2026-27

ESAD

ESCUELA
SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO
DE SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE:
DANZA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO II
Especialidad Interpretación
Recorrido Gestual

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ETC	HLS
INTERPRETACIÓN ITINERARIO TEXTUAL	DANZA II	MOVIMIENTO	2º	Anual	OE / P	9	4,5

PRELACIÓN	DEPARTAMENTO
DANZA I	MOVIMIENTO
PROFESORADO	**HORARIO DE TUTORÍA**
MARÍA DE LA O PAYÁN VILLAR	por determinar
CORREO DE CONTACTO	
mariopayan@esadsevilla.es	

*(FB) Formación básica; (OE) Obligatoria de especialidad; (O) Optativa; **(T) Teórica; (TP) Teórica-práctica; (P) Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura DANZA II se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia MOVIMIENTO, considerada de Formación básica/ Obligatoria de Especialidad para la especialidad INTERPRETACIÓN GESTUAL según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en el 2º curso y su objetivo principal es la práctica, el conocimiento y el estudio técnico y artístico de la disciplina de la danza a través del lenguaje flamenco así como la profundización en el conocimiento y dominio corporal, la ejecución práctica de variaciones y composiciones coreográficas con acompañamiento musical y el desarrollo de la expresividad y la creatividad corporal.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de INTERPRETACIÓN, Itinerario GESTUAL que consiste en: "alcanzar la madurez y la formación técnica y humanística necesaria para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las competencias comunes a los estudios de Arte Dramático y a la correspondiente especialidad"

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo,** por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

Generales:

G2: Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

G4: Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

G5: Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

Transversales:

T1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
T2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
T3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
T4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
T6: Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
T7: Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
T8: Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
T9: Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
T10: Liderar y gestionar grupos de trabajo.
T11: Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
T12: Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
T13: Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
T14: Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
T15: Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
T16: Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
T17: Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Específicas:

E1: Dominar los recursos expresivos necesarios para desarrollo de la interpretación.
E2. Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.
E3. Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
E4. Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

2.2. Objetivos.

- Evolucionar en el desarrollo de la consciencia corporal
- Despertar la discriminación auditiva en referencia a los patrones del compás flamenco
- Comprender, desarrollar y aplicar las bases corporales y espaciales del baile flamenco.
- Interpretar diferentes coreografías en diferentes compases
- Investigar y descubrir diferentes posibilidades escénicas de la danza flamenca
- Desarrollar capacidad coreográfica personal y grupal
- Desarrollar un diario de creación individual y real sobre uno de los ejercicios grupales llevados a cabo en el curso

3 CONTENIDOS

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

C.1. Preparación, formación y entrenamiento físico del actor o actriz.
C2. Estudio de la danza como lenguaje corporal codificado.
C3. Práctica de diferentes técnicas de danza, diferentes escuelas y estilos, considerando las aportaciones andaluzas.
C4. Creación coreográfica, creatividad e improvisación.

Concreción de contenidos por bloques:

BLOQUE I: Estudio e identificación de toda la nomenclatura propia del lenguaje de la danza flamenca, así como conocimiento de intérpretes flamencos a lo largo de la historia.
BLOQUE II: Danza Flamenca. Estudio de su lenguaje específico y ejecución de TRES palos flamencos.
BLOQUE III: Improvisación, creación coreográfica y aplicación escénica.

Detalle de contenidos prácticos:
- Introducción teórica a la genealogía del flamenco. Estudio rítmico de diferentes compases.
- Técnica del zapateado
- Técnica de braceo
- Desplazamientos con coordinación de elementos.
- Estudio de un palo de 4 tiempos (tangos)
- Estudio de dos palos de compás de amalgama (soleá y bulerías)
- Exploración e investigación en el lenguaje danzado flamenco. Descontextualización, investigación y creación coreográfica. Posibilidades escénicas del flamenco: Aflamenkaos

4. METODOLOGÍA DOCENTE

Danza II una asignatura fundamentalmente práctica, definiremos la línea principal metodológica como una actividad de interrelación entre la profesora y el alumno/a del todo participativa. Así pues, intentaremos transmitir los principios de respeto, constancia, exigencia, implicación, integración, equidad, participación y motivación desde una perspectiva completamente abierta a la reflexión, cooperación, flexibilización, dinamismo, teorización y resolución práctica desde la amplitud de la diversidad.

El o la docente debe extremar el trato, el vocabulario, las expresiones y la relación con el alumnado y cuidar en sus ejemplificaciones la no invasión del espacio personal que en algún alumno o alumna pueda ocasionar tensión, perturbación o intimidación, aunque esta no sea la intención del docente, siendo conveniente anticipar al alumnado su metodología y actuaciones, aún más si esta requiere de contacto físico por así requerimiento de la actividad

Se trabajará sobre 36 semanas lectivas con un total de 270 horas. Se combinarán los ejercicios de actividad interactiva e inductiva con los directivos para equilibrar y complementar el aprendizaje presencial (HL 162). A esto se le añadirá el trabajo personal obligatorio desarrollado por el alumnado de forma no presencial (HE 108) (3h./semana)

4.1. Actividades

Actividades presenciales			
Descripción	Horas	T	P
AP.1 Herramientas dinámicas para el desarrollo de contenidos.	4,5		x
AP.2 Ejercicios de inicio de sesión y de indagación. Entrenamientos.	21		x
AP.3 Exposiciones teórico-prácticas.	10	x	x
AP.4 Puestas en práctica de los trabajos solicitados.	110		x
AP.5 Actividades evaluativas de síntesis y consolidación (exposiciones).	12	x	x
AP.6 Visualización de material audiovisual, repertorio, documental o cualquier otra naturaleza que tenga interés y esté en relación con los contenidos.	4,5		

(T)Teórica; (P)Práctica.

Actividades autónomas			
Descripción	Horas	T	P
AU.1 Estudio personal de la materia	66		x
AU.2 Trabajo teórico, Preparación pruebas y coreografías individuales.	30	x	x
AU.3 Creación colectiva de ejercicios prácticos	12		x

(T)Teórica; (P)Práctica.

Actividades complementarias
AC.1 Lecturas recomendadas, asistencia a muestras, charlas y representaciones teatrales, participación en eventos de la ESAD... En tal caso y cuando la actividad sea aprobada por la directiva tendrá carácter de obligatoriedad la participación en ella.Asistencia a representaciones teatrales de la amplia oferta que ofrece la ciudad
AC.2 Asistencia a un ensayo de la compañía “Ballet flamenco de Andalucía”

RECURSOS	
Humanos	• Posibilidad de encuentros con otros docentes del centro y/o profesionales invitados al aula.
Instalaciones	• Aula espaciosa, diáfana y limpia con: • Suelo con cámara de aire, espejos y cortina. • Aula complementaria con reproductor/proyector de video
Materiales	• Barras a dos niveles de altura • Reproductor de sonido y conexión a internet • Esterillas de estiramiento (opcional) • Cámara de grabación (al menos del departamento). • Bibliografía de aula

4.2. Cronograma:

CALENDARIO	CONTENIDOS	H. TRABAJO PRESENCIALES		
		CE	TA	TP
Septiembre-Octubre	Bloque I: Danza flamenca. Estudio del lenguaje específico y la ejecución de la técnica flamenca. Introducción teórica a la genealogía del flamenco. Estudio rítmico de diferentes compases flamencos	1,5	1,5	3
Octubre-Junio	Bloque II: Danza flamenca. Estudio del lenguaje específico y la ejecución de la técnica flamenca de zapateado.	2	22	24
Octubre-Junio	Bloque II: Danza flamenca. Estudio del lenguaje específico y la ejecución de la técnica flamenca de braceo y desplazamientos.		24	24
Octubre-Diciembre	Bloque II: Danza flamenca. Estudio de una coreografía o palo flamenco con compás de amalgama		24	24
Enero-Febrero	Bloque II: Danza flamenca. Estudio de un palo festero, bulerías.	2	10	12
Diciembre	Trabajo teórico de investigación personal.			7,5
Febrero	Pruebas de contenido: Coreografía en compás de amalgama.			3
NoviembreMarzo	Bloque III: Improvisación, creación coreográfica y aplicación escénica. Exploración e investigación en el lenguaje danzado flamenco. Improvisación.	2	13	15
Febrero-Marzo	Bloque III: Improvisación, creación coreográfica y aplicación escénica. Descontextualización, investigación y creación coreográfica. Posibilidades escénicas del flamenco. Aflamenkaos			15
Marzo	Pruebas de contenido: Creativo grupal. Aflamenkaos			1,5
Marzo- Junio	Bloque II: Danza flamenca. Estudio de una coreografía o palo flamenco con compás de 4 tiempos.		12	12
Abril- Junio	Bloque III: Improvisación, creación coreográfica y aplicación escénica. Exploración e investigación en el lenguaje danzado. Improvisación y creación individual. Elementos coreográficos	3	9	12
Junio	Pruebas de contenido: Coreografía en compás de cuatro tiempos			4,5
Junio	Pruebas de contenido: Creativo individual.			4,5
		TOTAL HORAS 162		

(C E) Clases expositivas, (P A) Prácticas de aula, (T P) Total horas presenciales, (T G) Trabajo grupal, (T I) Trabajo individual, (T N P) Total no presenciales.

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y

nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

- **Pruebas prácticas.**
- **Ejercicios teóricos y/o teórico prácticos**
- **Observación directa**

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/oentregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como "no presentado" aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar sin tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1ª o 2ª. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación en las enseñanzas de carácter obligatorio.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES:

CG1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y

en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CG 2. Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.

CG 3. Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CG 4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.

CG 5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

CG 6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.

CG 7. Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones. CT 2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.

CET 3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET 4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación. CT 6. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET 7. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.

CET 8. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CET 9. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET 10. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.

CET 11. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET 12. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

CET 13. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CET 14. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

CEE1. Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.

CEE 2. Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes.

CEE 3. Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

CEE 4. Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética

5.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DANZA II

CEA1. Demostrar capacidad de participación en las sesiones prácticas con atención concentración continua y prolongada en el trabajo, con actitud hacia el trabajo y adecuándose a la dinámica de la clase. (G2 G4-G5; T1-T2-T3-T6; E1- E2- E3)

CEA2. Demostrar capacidad de respuesta en la asimilación de los conceptos trabajados y de progresión personal a través de la correcta comprensión de los mensajes y procesamiento de la información, la correcta realización de los ejercicios en clase, el conocimiento de la terminología y la integración de las diferentes fases necesarias para la realización de contenidos. (G2- G4- G5; T1- T2- T3-T6 -T13- T14- T15; E1- E2- E3)

CEA2. Ser capaz de identificar y demostrar la correcta aplicación de las diferentes técnicas de danza estudiadas (danza flamenca), con sus diferentes calidades y matices técnicos y expresivos, mediante la realización de posiciones, pasos, variaciones y evoluciones coreográficas con acompañamiento musical. (G2- G4- G5; T1- T2- T3- T6- T13- T14- T15-T17; E1- E2- E3)

CEA3. Conocer y desarrollar en la práctica una coreografía, su estructura y elementos, aplicando las diferentes calidades y matices técnicos y expresivos de la técnica de flamenco en la realización e interpretación de la misma. (G2- G4- G5; T1- T2- T3- T6- T13- T14- T15- T17; E1- E2- E3)

CEA4. Es capaz de participar, como parte integrante del elenco ejecutor y como parte del equipo coreográfico, en el proceso de creación y composición de secuencias o coreografías en grupo, siguiendo directrices técnicas y creativas concretas. (G2- G4- G5; T1- T2- T3- T4- T6- T7- T8- T10- T13- T14- T15; E1- E2- E3- E4).

CEA5. Demostrar la capacidad para desarrollar el proceso creativo personal a través de la creación, composición e interpretación de una coreografía individual. (G2- G4- G5; T1- T2- T3- T4- T6-T7- T8- T13- T14- T15; E1- E2- E3- E4).

5.3 Rúbricas

	20%	40%	60%	80%	100%
PARTICIPACIÓN ACTIVA Atención y concentración en el trabajo	Distraído, no mantiene atención, se desconecta fácilmente.	Atención muy limitada, distraído frecuentemente, dificultad para mantenerse enfocado.	Atención adecuada, con algunas distracciones menores, mantiene el foco en la mayoría de las tareas.	Atención buena, concentrado la mayor parte del tiempo, muestra interés en la actividad.	Atención constante, plena concentración, demuestra enfoque total y presencia en clase.
Actitud.	Actitud negativa, desinteresada, muestra poca motivación o colaboración.	Actitud pasiva, poco motivado, evita participar o colaborar en las actividades.	Actitud adecuada, muestra interés y disposición en general, participa cuando se le solicita.	Actitud positiva, motivado, participativo y colaborador en la mayoría de las actividades.	Actitud entusiasta, proactivo, motivado, inspira a sus compañeros y demuestra entusiasmo constante.
Adecuación a la dinámica de la clase.	No sigue instrucciones, presenta dificultades para adaptarse,	Dificultades frecuentes para ajustarse a la dinámica, necesita recordatorios	Se adapta en general, sigue instrucciones y ritmos con algunas dificultades menores.	Se adapta bien, sigue instrucciones participa activamente y respeta los ritmos de la clase.	Se adapta perfectamente, participa activamente, motiva a otros y mantiene el

<u>Capacidad y respuesta en la asimilación de conceptos trabajados</u> Comprensión y procesamiento de la información. Realización de los ejercicios de clase. Integración de los elementos Progresión	interrumpe o distrae. No comprende las instrucciones, comete errores frecuentes, necesita muchas repeticiones. Ejecuta con muchos errores, falta de control, técnica deficiente y poca expresión. No logra integrar técnica, expresión, ritmo y creatividad en su trabajo. Sin evidencias de mejora, mantiene dificultades o errores iniciales.	constantes. Dificultad para entender y aplicar instrucciones, errores recurrentes. Ejecución con errores frecuentes, control imitado, técnica mejorable. Integración limitada, falta coherencia entre elementos. Progresos muy limitados o inconsistentesp oca evolución visible.	Entiende y aplica en general, con algunas dudas o errores menores. Ejecuta bien, con algunos errores menores, control y técnica aceptables. Integración aceptable, con margen de mejora en la coherencia y expresión. Progresos moderados, mejora gradual en algunos aspectos técnicos o expresivos.	Comprende bien las instruccione, aplica correctamente en la mayoría de los casos. Ejecuta con control, técnica adecuada, fluidez y buena expresión corporal. Buena integración, combina técnica, expresión y ritmo de forma coherente. Buen progreso, mejora notable en técnica, expresión y participación.	ritmo de la clase. Entiende, procesa y ejecuta con claridad, precisión y autonomía las instrucciones y conceptos. Ejecuta con precisión, control, técnica destacada y expresión artística. Excelente integración, combina técnica, expresión, ritmo y creatividad de manera armoniosa. Progreso constante, destacado en todos los aspectos, demuestra crecimiento y esfuerzo continuo
	20 %	40 %	60 %	80 %	**100 %**
PRUEBAS ESPECÍFICAS: COREOGRAFÍAS			Algunas		Mantiene el

Compás y ritmo	No mantiene el compás, con falta de sincronización con la música.	Pierde el compás en varias ocasiones, afectando a la fluidez del baile.	dificultades para mantener el compás, con ciertos desfases corregidos a tiempo.	Mantiene el compás con leves imprecisiones pero sin perder la estructura rítmica.	compás con precisión en toda la coreografía, respetando acentos y silencios con seguridad.
Zapateado	No logra ejecutar el zapateado correctamente, sin ritmo ni definición.	Zapateado irregular, con sonidos apagados o desordenados.	Sonido poco uniforme o falta de fuerza en algunos momentos.	Buena técnica, aunque con leves imprecisiones en la claridad o en los acentos.	Técnica limpia, sonidos claros y bien definidos, con velocidad y control óptimos.
Coordinación corporal	Movimientos descontrolados sin coherencia ni fluidez.	Falta de conexión entre las partes del cuerpo, con movimientos descoordinados.	Coordinación aceptable, aunque con ciertos desajustes en la sincronización	Buena coordinación general, con algunas pequeñas descompensa-ciones.	Movimientos de brazos, torso y piernas perfectamente sincronizados.
Braceo y manos	Falta de control en el braceo y manos, sin técnica ni expresividad.	Braceo mecánico, sin expresividad ni fluidez	Movimientos algo forzados o con falta de intención en las manos.	Buen braceo, aunque con momentos de rigidez o falta de expresión.	Braceo elegante, con movimientos fluidos y manos expresivas.
Postura y arraigo	Falta total de arraigo, con postura débil o inestable.	Postura inconsistente, con desconexión del suelo en varias partes.	Postura aceptable, pero con tendencia a perder la base flamenca.	Buena postura, aunque con leves momentos de inestabilidad	Mantiene una postura sólida y bien arraigada al suelo en todo momento.
Expresividad y presencia escénica	No transmite emoción ni intención en la interpretación.	Falta de presencia escénica, con movimientos poco expresivos.	Expresividad suficiente, pero sin una conexión constante con la interpretación	Buena expresividad aunque con algunos momentos menos intensos.	Transmite emoción y seguridad con naturalidad, conectando con el público.
Uso del espacio escénico	No se desplaza adecuadamente, permaneciendo estático o con movimientos erráticos.	Uso insuficiente del espacio, con desplazamientos inseguros o rígidos.	Movimientos algo limitados, con ciertos problemas en la distribución del espacio.	Buen uso del espacio, aunque con leves repeticiones o falta de dinamismo.	Se desplaza con fluidez, aprovechando el espacio con equilibrio y precisión.

Equilibrio y Control Contención y fuerza Ejecución de la coreografía aprendida	No logra mantener el equilibrio, afectando gravemente la ejecución. Sin control ni intención en la energía, afectando la ejecución del baile. No recuerda la coreografía o la ejecuta de forma desordenada y confusa.	Falta de estabilidad evidente en varios movimientos clave. Falta de control en la energía, con movimientos desmesurados o sin fuerza. Errores significativos en la coreografía, con dificultades para seguir la secuencia.	Equilibrio aceptable, pero con tendencia a la inestabilidad en ciertos movimientos. Contención irregular, con algunos desajustes en la fuerza de los movimientos. Conoce la coreografía, pero presenta algunas imprecisiones o olvidos leves.	Buen control, aunque con leves pérdidas de equilibrio en momentos puntuales. Buen manejo de la energía, aunque con momentos de exceso o falta de intensidad. Buena ejecución, aunque con leves errores que no afectan gravemente la interpretación.	Mantiene el equilibrio en giros, cambios de peso y pausas con total estabilidad. Control perfecto de la energía, con una ejecución potente pero medida. Ejecuta la coreografía enseñada con precisión, respetando cada paso y matiz.
	20%	40%	60%	80%	100%
PRUEBA ESPECÍFICA CREACIÓN COREOGRÁFICA Empleo de los elementos propios del flamenco	La técnica de flamenco es inadecuada o incorrecta: movimientos de brazos muy rígidos y sin ningún control, técnica de pies muy deficiente, movimientos totalmente descoordinados, no emplea el sentido rítmico y musical	La técnica de flamenco utilizada tiene errores importantes: movimientos de brazos rígidos y sin control, técnica de pies deficiente, movimientos descoordinados, no emplea el sentido rítmico y musical.	La técnica es aceptable, suficiente: movimientos algo rígidos con algunos fallos de colocación, técnica de pies no siempre precisa, desajustes en la coordinación, ritmo no siempre constante.	Demuestra un buen uso de la técnica del flamenco: movimiento de brazos fluido y controlado, buen control de la técnica de pies con alguna falta de precisión, control sobre los elementos de coordinación,buen sentido rítmico	La técnica es excepcional, con un alto nivel de habilidad y precisión: movimiento de brazos muy fluido y controlado, técnica de pies impecable en sonido, ritmo y coordinación. Perfecta coordinación de los elementos empleados, excelente sentido rítmico y musicalidad.

Trabajo de investigación y descontextualización del flamenco	No se evidencia investigación sobre el uso del flamenco. No hay descontextualización, se mantienen los elementos tradicionales sin ninguna modificación.	Hay poca investigación y no se aplica de manera efectiva. La descontextualización es confusa, casi siempre mantiene los elementos tradicionales sin modificación.	Se muestra un esfuerzo de investigación, pero no se profundiza. La descontextualización está presente, pero es limitada y no se explora a fondo.	Se evidencia una buena investigación que se integra en la coreografía. La descontextuali-zación está presente e incorpora una obvia transformación.	La investigación es profunda y se integra perfectamente en la coreografía. La descontextualización es clara, efectiva, creativa y totalmente transformadora, aportando un nuevo significado, una nueva visión del uso del flamenco.
Uso de los elementos en la propuesta coreográfica.	La coreografía carece de forma y contenido definido.	La coreografía tiene una propuesta de movimientos nada precisa técnicamente incorrectos, sin sincronización con la música y un uso del espacio muy limitado o mal gestionado.	En la propuesta coreográfica los movimientos son correctos, pero sin precisión en algunos aspectos técnicos. La coreografía se sincroniza de manera básica con la música, pero en ocasiones pierde fluidez. Se utilizan algunas variaciones en el espacio, pero no hay una exploración completa.	En la propuesta coreográfica los movimientos son precisos y técnicamente correctos, con buen control corporal. Hay sincronización con la música, manteniendo un ritmo constante y fluido.El uso del espacio está bien empleado, mostrando conciencia espacial y cambios dinámicos.	La propuesta coreográfica es impecable, demostrando control, precisión y expresión en cada movimiento. Música y coreografía se fusionan perfectamente, hay una interacción compleja y fluida en todos los momentos. El uso del espacio es excepcional, con exploraciones creativas y una gestión dinámica del espacio.
Creatividad de la propuesta coreográfica.	Muy poco creativa, muy simple, muy poco original y con gran escasez de matices.	Insuficiente creatividad. La coreografía es simple, sin elementos innovadores ni experimentación. Poca originalidad y sin profundidad.	Básica y suficiente. La coreografía tiene algunos elementos originales, pero sigue patrones convencionales. Idea y conciencia creativa, pero sin	Profundo sentido de la creatividad. La coreografía es innovadora, incluye movimientos y secuencias	Muy profundo sentido de la creatividad. La coreografía es completamente original, con una calidad en la expresión que desafía las

			profundidad en la experimentación.	originales. Propuesta arriesgada y estudiada.	convenciones del flamenco. Propuesta muy original, muy arriesgada y estudiada y presenta un enfoque innovador.
Presentación de la coreografía y puesta en escena	Ni la presentación ni la puesta en escena están estudiadas.	La presentación no es aceptable, es desorganizada. La puesta en escena es básica y poco estudiada, sin conexión con el contenido coreográfico.	La presentación es aceptable, pero carece de fluidez.La puesta en escena incluye algunos elementos interesantes pero no siempre apoyan el concepto coreográfico.	La presentación es buena. La puesta en escena está bien cuidada, con elementos que refuerzan el concepto coreográfico.	La presentación es excelente, bien organizada y muy atractiva.La puesta en escena es innovadora y creativa, utilizando elementos que amplifican el concepto de la coreografía.
Colaboración y trabajo en equipo.	No hay colaboración ni trabajo en equipo.	Hay problemas de colaboración y los conflictos son evidentes. La falta de trabajo en equipo es clara y perjudica el resultado final.	Se observa cierta colaboración, aunque existen ciertos conflictos que afectan a la presentación. El grupo trabaja de forma conjunta, pero la comunicación es limitada.	Hay buena colaboración y el grupo trabaja bien en equipo. La comunicación entre los miembros del grupo es fluida.	El trabajo en equipo es excepcional, todos/as contribuyen y se apoyan mutuamente y la comunicación y coordinación son perfectas.
Participación, dedicación y compromiso con el trabajo grupal	No participa ni contribuye en ninguna actividad grupal. No cumple con las tareas ni respeta los plazos asignados.No demuestra responsabilidad ni compromiso con el grupo. No respeta ni considera las	Participa poco, rara vez aporta ideas o colabora con el grupo.Tiene dificultades para cumplir tareas y plazos con regularidad. Muestra compromiso inconsistente y	Participa regularmente, ofrece algunas ideas pero de forma limitada. Cumple con la mayoría de las tareas y plazos, aunque con algunos retrasos. Cumple responsabilidad es básicas,	Participa en la mayoría de las actividades, contribuye con ideas relevantes. Es dedicado y cumple con todas las tareas y plazos	Participa activamente en todas las actividades, aporta ideas originales y fomenta la colaboración. Escucha atentamente, valora y acepta todas las ideas,

	ideas de los demás, generando conflictos.	pocas veces asume responsabilidades . En ocasiones interrumpe o desestima las ideas de sus compañeros.	aunque con compromiso limitado. Escucha las ideas de otros pero a veces no las toma en cuenta.	establecidos. Generalmente responsable y comprometido con el trabajo grupal.Respeta las ideas de los demás y las considera al tomar decisiones.	generando un ambiente de respeto y apertura. Siempre muestra esfuerzo constante, cumple plazos y supera expectativas en las tareas asignadas. Asume todas sus responsabilidades , apoya a los compañeros y se implica plenamente en el grupo.

5.4. Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, *los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria,* obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Trabajo y actividad de carácter teórico	Diario de creación	5%
Actividad práctica y técnica individual o grupal de experimentación y/o puestas a público	Realización de coreografías ● Coreografía en compás de amalgama. ● Coreografías bulerías ● Coreografía en compás de cuatro tiempos. ● Creativo grupal. Aflamenkaos ● Creativo individual	 15% 10% 10% 15% 15%
Actitud y participación en el aula	Diario de aula	30%

La calificación final resultará de la nota media del apartado de actividades prácticas y teóricas.
Para realizar dicha media el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 5 en todos los ejercicios prácticos y el teórico de aplicación de componentes.

El alumnado que no obtenga una calificación igual o superior a 5 todos los ejercicios prácticos de aplicación de componentes del apartado 2 no habrá superado la asignatura en este procedimiento de evaluación

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):
El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente: 1º. ***Aclaración*:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.
2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a ladirección del centro la ***Revisión*** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.
3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se **R*eclamación*** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.4.1. Convocatoria oficial 1ª . (Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Realización de coreografías y ejercicios de creatividad, individual y grupal - Coreografía en compás de amalgama. -Coreografía bulerías -Coreografía en compás de cuatro tiempos. -Creativo grupal. Aflamenkaos -Creativo individual	 20% 15% 15% 20% 20%
Prueba teórica	Entrega trabajo escrito	10%

5.4.2. Convocatoria oficial 2ª . (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación

continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por ponderación idéntica a la de la 1ª convocatoria de Junio

5.4.3. Convocatoria extraordinaria . (Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. El alumnado que decida concurrir a la convocatoria extraordinaria de febrero se regirá por lo establecido en la guía docente de la asignatura en el curso inmediatamente anterior a dicha convocatoria

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

• Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".

• Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social"

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos/as, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

8. BIBLIOGRAFÍA

ABAD CARLES, A. (2004). *Historia del ballet y de la danza moderna.* Alianza.
ALEMANY LÁZARO, M.J. (2019). *Historia de la Danza II.* Piles.
BORRULL, T. (1982). *La Danza Española*. Sucesor de E. Meseguer, Editor.
COLL, C. (1982). *Psicología y currículum*. Piados.
JOYCE, M. (1987). *Técnica de danza para niños*. Martínez Roca.
LABAN, R. (1993). *Danza educativa moderna.* Paidós Ibérica S.A.

PABLO, E. (2007). *Figuras, pasos y mudanzas.* Almuzara.
SCHINCA, M. (2003). *Manual de psicomotricidad, ritmo y expresión corporal.* CISSPRAXIS, S.A.
SMITH-AUTARD J.M. (1996). Dance Composition: A Practical Guide to Creative Success in Dance Making. A& C Black Publisher.

NOTA: Debe entenderse el carácter flexible de la guía docente atendiendo al desarrollo del curso, circunstancias sobrevenidas, la necesaria atención a la diversidad, etc.
En caso de cambio de normativa o situaciones que afecten de manera considerable el contenido de esta guía podrán plantearse cambios previa aprobación en departamento y ETCP, de lo que se informaría debidamente al alumnado.